

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 13 de Marzo de 2001.-
Resolución N°01/2001 J.E.- M.V.P.-**

VISTOS:

La culminación de la obra de los Refugios para Evacuados sobre el Cerro Poblacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio formalizó un convenio con la E.E.T. N°1 "Augusto Widmann" otorgando a la misma la tenencia precaria de uno de los cuerpos de la obra.-

Que es intención del Poder Ejecutivo Municipal desarrollar en el otro cuerpo de la obra tareas inherentes a la Secretaría de Acción Social y Cultura, tales como la Escuela de Danza, de Música, S.A.P., y reuniones, conferencias, charlas, etc. relacionadas al área social.-

Que en el ámbito de las fuerzas vivas de Villa Paranacito se está gestando crear una comisión para implementar un internado para alumnos de los colegios secundarios que funcionarían en el cuerpo otorgado oportunamente a la E.E.T. N°1.-

POR ELLO:

**LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establécese que el destino de los Refugios para Evacuados ubicados sobre el Cerro Poblacional serán: uno para la comisión a crearse, luego de la firma del convenio entre ésta y las autoridades de la E.E.T. N°1, y el otro para la Secretaría de Acción Social y Cultura de la Municipalidad de Villa Paranacito para desarrollar las distintas tareas de su área.-

ARTICULO 2°: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


CESAR EL MILCHIORI
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO
Municipio Villa Paranacito


GERMAN MEYER
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


MIGUEL EXEQUIEL SOSA
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ERNESTO GERARDO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


ALBERTO GUILLERMO BLASICH
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


EDUARDO ELVECIO DELMAGRO
Vocal Junta de Fomento
Municipio Villa Paranacito


JULIO CESAR CLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito